

Bases de la Convocatoria de Ayudas a Proyectos de Divulgación Científica de la Universidad San Jorge 2026-2027

La presente convocatoria, enmarcada en el Plan Estratégico de la Unidad de Cultura Científica de la Universidad San Jorge (UCC+I), tiene como objeto la concesión de ayudas que permitan la promoción y el desarrollo de actividades de divulgación científica por parte de los investigadores de la Universidad San Jorge entre el periodo comprendido del 1 de junio de 2026 al 31 de agosto de 2027.

La Unidad de Cultura Científica e Innovación de la Universidad San Jorge (UCC+I) está acreditada como Unidad de Cultura Científica y de la Innovación por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, lo que avala la calidad, el rigor y el impacto de las actividades de divulgación científica desarrolladas en el marco de esta convocatoria.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Las actividades de divulgación presentadas a esta convocatoria de ayudas 2026-2027 deberán proyectar el conocimiento científico generado en la Universidad San Jorge y trasladarlo de manera innovadora a distintos sectores de la sociedad, adaptándose a las tendencias actuales y garantizando el rigor propio de la divulgación científica.

Las ayudas, concedidas en régimen de concurrencia competitiva, financiarán actividades de divulgación científica que deberán desarrollarse, con carácter obligatorio, para el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2026 y el 31 de agosto de 2027.

Se entenderá por **actividad de divulgación científica**, aquella que tenga como finalidad u objetivo principal la difusión y/o intercambio de conocimiento derivado de la investigación que se está desarrollando y, que esté dirigida a la comunidad científica, profesional o al público general sin centrarse en el alumnado de la asignatura o titulación, es decir, que no esté enmarcada en una asignatura o grado y pueda asistir cualquier persona interesada.

Las actividades con carácter/finalidad docente, aunque incluyan la participación de ponentes o expertos externos, no se consideran eventos de investigación cuando están destinadas principalmente al alumnado de una asignatura o titulación. Será necesario que el evento promueva el intercambio, la difusión o discusión de resultados de investigación del investigador o grupo que organiza la actividad.

Como novedad en esta convocatoria, además de las ayudas para proyectos de divulgación, se ha añadido una nueva categoría para la elaboración de **kits didácticos**. Los requisitos de estos kits o maletas didácticas son:

- Los kits o maletas didácticas deberán incluir obligatoriamente una cuartilla o folleto explicativo, en formato físico y/o digital, en el que se proporcione una descripción clara y concisa de las actividades o talleres que pueden realizarse con el material incluido. Dicha guía deberá especificar los objetivos de la actividad, los pasos básicos para su desarrollo y las recomendaciones necesarias para su correcta utilización.

- El objetivo de este material explicativo es garantizar que el kit pueda ser utilizado de forma autónoma por distintos investigadores o personal divulgador, sin necesidad de formación previa específica, únicamente a partir de la información proporcionada.
- Asimismo, los kits deberán estar diseñados de manera atractiva, visual y didáctica, favoreciendo la comprensión de los contenidos científicos y captando el interés del público destinatario en los distintos contextos de divulgación en los que se utilicen.

CATEGORÍA

- 1. Proyectos de Divulgación Científica:** los proyectos que se presenten lo harán bajo una de estas dos modalidades:
 - **Como una única actividad:** por ejemplo: Organización de Congresos, Jornadas de investigación, organización de una actividad o taller para Ferias de Investigación (noche de los investigadores...), campeonatos científicos...
 - **Como un conjunto de actividades bajo una misma iniciativa:** por ejemplo: Campus de verano científico, Talleres y experimentos, Ciclo de Seminarios Científicos...
- 2. Kits o maletas científicas:** Desarrollo de recursos y materiales de divulgación científica, relacionadas con la investigación USJ. Estos recursos deberán permitir la realización de actividades experimentales o demostrativas, además de ser transportables a distintos espacios de divulgación (centros educativos, eventos, ferias...).

AYUDAS

La Universidad San Jorge destinará de su presupuesto 25.000€, estableciendo una cuantía máxima de 3.000€ por propuesta y una mínima de 250€. De este presupuesto 16.000 € son para la categoría 1 y 9.000 € para la categoría 2.

Si hubiera remanente en alguna de las categorías, podrá traspasarse el presupuesto a la otra categoría.

La ayuda concedida deberá destinarse para la adquisición de materiales y recursos necesarios para el desarrollo de la actividad de divulgación presentada.

Plazos de ejecución del gasto:

- Inicio: desde el 1 de junio de 2026
- Fecha límite: 31 de agosto de 2027

Los beneficiarios de estas ayudas en la categoría 1 deberán presentar un informe final al término de la actividad financiada en el que recogerán el impacto de la actividad (cumplimiento de los objetivos de la actividad, público externo alcanzado, repercusión en medios...). En el caso de no cumplir con los objetivos establecidos sin estar justificado, podría restringirse su participación en futuras convocatorias de naturaleza análoga.

En caso de disponibilidad presupuestaria podrá ampliarse en la resolución.

COMPATIBILIDAD

Se permitirá la compatibilidad con otras ayudas siempre que no se financien los mismos gastos, evitando así la doble financiación. En estos casos, será obligatorio declarar todas las ayudas concurrentes tanto en la solicitud como en cualquier momento posterior en que pudieran obtenerse escribiendo a ucc@usj.es.

SOLICITANTES

Podrán presentar solicitudes, investigadores de la Universidad San Jorge que presenten una actividad de divulgación viable que fomente la cultura científica. Las solicitudes pueden realizarse de forma individual o en equipo.

Solo se aceptará una única solicitud por investigador responsable.

COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD

Toda actividad financiada mediante esta convocatoria deberá incluir los logos de la USJ (Investigación USJ) y el de la Unidad de Cultura Científica en su difusión y materiales. Contactar con ucc@usj.es para que les facilite los logos.

Cualquier modificación sustancial en la actividad o en el cronograma de las actividades de divulgación deberá ser notificado con antelación a la UCC para su conocimiento y su difusión.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las solicitudes deberán presentarse a través del [formulario](#)

- Anexo I: Memoria del Proyecto de Divulgación (formato PDF). Si se solicita ayuda en la categoría 1.
- Anexo II: Memoria kits científicos (formato PDF). Si se solicita ayuda en la categoría 2.

Las solicitudes que no cumplan estos requisitos o se envíen fuera de plazo no serán evaluadas.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes podrán presentarse hasta el **14 de mayo de 2026 a las 23:59 horas**.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación de todas las bases.

Las actividades de divulgación subvencionados podrán incluirse, en su totalidad o en parte, en el Plan Anual de Actividades de la UCC, así como presentarse a otras convocatorias de divulgación.

Los kits o maletas científicas deberán ser reutilizables y podrán integrarse posteriormente en el banco de recursos de divulgación científica de la UCC de la Universidad San Jorge para su uso en futuras actividades.

Cualquier duda o consulta sobre la convocatoria se atenderá a través del correo de la UCC (ucc@usj.es)

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las propuestas de la categoría 1 serán evaluadas siguiendo los siguientes criterios:

- **Bloque 1 - Calidad y diseño del proyecto (40 puntos)**
 - **Calidad y viabilidad**
 - Claridad de los objetivos
 - Coherencia entre actividades, cronograma y recursos
 - Viabilidad técnica y organizativa
 - **Calidad divulgativa y adecuación al público objetivo**
 - Definición clara del público destinatario
 - Adecuación del formato
- **Bloque 2 - Impacto (30 puntos)**
 - Impacto y alcance previsto
 - Número estimado de participantes, asistentes...
 - Diversidad de públicos
 - Alcance territorial
 - Plan difusión
 - Estrategia de difusión prevista y canales
- **Bloque 3 – Innovación (20 puntos)**
 - Innovación en formatos y enfoques
 - Uso de metodologías participativas
 - Nuevos formatos
 - Continuidad y sostenibilidad del proyecto
 - Posibilidad de repetición
 - Generación de materiales reutilizables
- **Bloque 4 – Adecuación del Presupuesto (5 puntos)**
 - Coherencia entre actividades y costes
 - Uso eficiente de los recursos
- **Bloque 5 - Colaboración interdisciplinar (5 puntos)**
 - Participación de investigadores de diferentes áreas o facultades

Las propuestas de la categoría 2 serán evaluadas siguiendo los siguientes criterios:

- **Bloque 1 – Diseño y funcionalidad del recurso (40 puntos)**
 - Usabilidad del kit
 - Claridad de instrucciones
 - Facilidad de uso
 - Portabilidad
 - Facilidad de transporte y almacenamiento
 - Durabilidad
 - Innovación en el diseño del recurso (imagen del diseño del kit propuesto)

- **Bloque 2 - Impacto (30 puntos)**
 - Potencial de uso en distintos públicos
 - Integración en actividades UCC
 - Número de actividades real en los que se utilizará
- **Bloque 3 -Calidad Científica (20 puntos)**
 - Diseño didáctico
 - Vinculado a la investigación
- **Bloque 4 – Adecuación del presupuesto (10 puntos)**
 - Coherencia entre el diseño del recurso y los costes
 - Uso eficiente de los recursos

RESOLUCIÓN, ACEPTACIÓN Y TRAMITACIÓN DE ALEGACIONES

Finalizado el plazo de solicitudes, la Unidad de Cultura Científica de la Universidad San Jorge junto con el vicerrector de Investigación y Profesorado revisarán y evaluarán la documentación recibida. Posteriormente se convocará a los vicedecanos y subdirectora de investigación para establecer la resolución provisional en el plazo de dos semanas desde el cierre de la convocatoria. La resolución se publicará en la web de la USJ/investigación y se comunicará por correo electrónico a los solicitantes. Los proyectos excluidos contarán con 3 días hábiles para presentar reclamaciones a través del correo electrónico de la UCC (ucc@usj.es).

Una vez resueltas las reclamaciones, el vicerrector de Investigación y Profesorado de la Universidad San Jorge resolverá la convocatoria, publicando la resolución final en la página web USJ/investigación/convocatorias.

Los beneficiarios dispondrán de 5 días hábiles, desde el día siguiente a su publicación, para aceptar formalmente la ayuda a través del correo electrónico de la UCC (ucc@usj.es). En caso de no recibir confirmación dentro del plazo, se entenderá la renuncia a la ayuda y se asignará al siguiente proyecto en lista de espera.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

En un plazo máximo de 3 meses tras la finalización de la actividad de divulgación, los beneficiarios deberán presentar a la UCC (ucc@usj.es) una breve memoria justificativa (max. 5 páginas) que incluya:

- Evaluación del cumplimiento de los objetivos planteados en el Proyecto
- Alcance e impacto del proyecto: incluyendo, siempre que sea posible, datos cuantitativos y cualitativos (número de participantes, tipología de público, actividades realizadas, etc.)
- Descripción de la actividad desarrollada.
- Valoración de resultados, incluyendo conclusiones y posibles mejoras.
- Grado de continuidad de la actividad.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán tratados en el marco de su relación laboral por FUNDACIÓN UNIVERSIDAD SAN JORGE (USJ) – G99047672, responsable de los datos, con la exclusiva finalidad de gestionar su solicitud en la convocatoria de Ayudas a Proyectos de Divulgación Científica de la Universidad San Jorge 2026-2027 en el marco del Plan Estratégico de la Unidad de Cultura Científica de la Universidad San Jorge. Una vez los datos no sean necesarios para los fines con los que fueron recogidos, se respetarán los plazos legales de conservación para posteriormente ser suprimidos. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad sobre los datos de carácter personal presentando una copia de un documento identificativo en USJ – Autovía A-23 Zaragoza-Huesca, Km. 299, 50830 Villanueva de Gállego (Zaragoza), o contactando con nuestro DPO en privacidad@usj.es . Asimismo, puede presentar una reclamación ante la autoridad de control competente en la Agencia Española de Protección de Datos. – C/Jorge Juan, 6. 28001 Madrid. (901 100 099-912 663 517) - www.agpd.es -

En Villanueva de Gállego, a fecha de firma electrónica del documento

D. Jesús Carro Fernández

Vicerrector de Investigación y Profesorado

Universidad San Jorge

ANEXO I MEMORIA PROYECTO DIVULGATIVO

Investigador Responsable:

Investigadores colaboradores:

Título de la actividad:

Área temática (p. ej.: Salud, Medio ambiente, Tecnología, Ciencias sociales, STEAM, Humanidades científicas...):

Objetivo principal y objetivos específicos

Proyecto de Divulgación (máx. 2 páginas)

Impacto del proyecto: a quién va dirigido (investigadores, público general...), público estimado (asistentes), alcance (impacto en medios esperado, si el evento es local, regional, nacional...) y expectativa de continuidad (si la hubiera).

Cronograma

Organigrama (*indicar las funciones de cada miembro del equipo en el proyecto y la experiencia previa*)

Análisis de riesgos (*probabilidad y acciones: preventivas y correctivas*)

Presupuesto de la actividad

Concepto	Descripción	Importe (base imponible sin IVA) €	Ayuda solicitada en esta convocatoria
Materiales necesarios	<i>Necesario justificar la necesidad para el proyecto</i>		
Publicidad e imprenta	<i>Producción de materiales (cartelería, folletos...) anuncios en redes sociales o en otros espacios</i>		
Transporte	<i>Desplazamientos de ponentes siempre que sea necesario.</i>		
Dietas y catering	<i>Justificado para el desarrollo de la actividad (ej. Ponente de una jornada, congreso, campus de verano; café de una jornada...</i>		
Honorarios y alojamiento	<i>Si procede a ponentes externos (Jornada, Congreso, Campus...)</i>		
Otros gastos elegibles	<i>Cualquier otro gasto necesario no contemplado en las categorías anteriores, justificándolo en la memoria.</i>		
	TOTAL	€	€

CONCURRENCIA DE OTROS INGRESOS

El firmante DECLARA:

- no haber recibido otros ingresos para esta actividad.
 haber solicitado/recibido los siguientes ingresos y/o ayudas

concurrentes.

Denominación del Programa	Año Convocatoria	Entidad concedente	Cuantía (€)	Finalidad	Plazo ejecución del proyecto

¿La actividad va a tener cuota de inscripción? *(en el caso de congresos, seminarios científicos...)*

Sí
 No

Ingresos esperados por inscripciones:

ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Mediante la presentación de esta actividad el firmante declara que:

- Acepta las bases de la presente convocatoria.
- Ha informado a todos los miembros del equipo participante (investigadores colaboradores) y tiene su conformidad.
- Que todos los datos incorporados a la presente solicitud se ajusten a la realidad.

Firma del solicitante

En Villanueva de Gállego, a de de 2026

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán tratados en el marco de su relación laboral por FUNDACIÓN UNIVERSIDAD SAN JORGE (USJ) – G99047672, responsable de los datos, con la exclusiva finalidad de gestionar su solicitud en la convocatoria de Ayudas a Proyectos de Divulgación Científica de la Universidad San Jorge 2026-2027 en el marco del Plan Estratégico de la Unidad de Cultura Científica de la Universidad San Jorge. Una vez los datos no sean necesarios para los fines con los que fueron recogidos, se respetarán los plazos legales de conservación para posteriormente ser suprimidos. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad sobre los datos de carácter personal presentando una copia de un documento identificativo en USJ – Autovía A-23 Zaragoza-Huesca, Km. 299, 50830 Villanueva de Gállego (Zaragoza), o contactando con nuestro DPO en privacidad@usj.es. Asimismo, puede presentar una reclamación ante la autoridad de control competente en la Agencia Española de Protección de Datos. – C/Jorge Juan, 6. 28001 Madrid. (901 100 099-912 663 517) - www.agpd.es -



ANEXO II MEMORIA KITS

Investigador Responsable:

Investigadores colaboradores:

Título de la actividad/kit:

Área temática (p. ej.: Salud, Medio ambiente, Tecnología, Ciencias sociales, STEAM, Humanidades científicas...):

Descripción del Kit o maleta científica (máx. 2 páginas)

- *Objetivo general de divulgación.*
- *Objetivos específicos (qué conceptos o mensajes clave se quieren transmitir, principales conceptos, procesos o resultados de investigación que se divulgan.).*

En qué consiste el kit o maleta científica, qué materiales incluye, en qué contextos se puede utilizar (especificar), a qué público va dirigido

Actividad/es (máx. 1 páginas)

Qué actividades se realizarán con este kit/maleta científica

Público objetivo:

Rango de edad:

A quién va dirigido (p.e.: para realizar una actividad en colegios de primaria, secundaria...; realizar actividad en ferias de ciencia; mostrar en stand [demostrador]...)

Presupuesto

Concepto	Descripción	Importe (base imponible sin IVA) €
Materiales necesarios	<i>Material experimental, didáctico y divulgativo, elementos de almacenamiento y transporte (maletas) y otros recursos necesarios para su correcta implementación</i>	

CONCURRENCIA DE OTROS INGRESOS

El firmante DECLARA:

- no haber recibido otros ingresos para esta actividad.
- haber solicitado/recibido los siguientes ingresos y/o ayudas

concurrentes.



Denominación del Programa	Año Convocatoria	Entidad concedente	Cuantía (€)	Finalidad	Plazo ejecución del proyecto
¿La actividad va a tener cuota de inscripción? <i>(en el caso de congresos, seminarios científicos...)</i>					
<input type="checkbox"/> Sí					
<input type="checkbox"/> No					
Ingresos esperados por inscripciones:					

ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Mediante la presentación de esta actividad el firmante declara que:

- Acepta las bases de la presente convocatoria.
- Ha informado a todos los miembros del equipo participante (investigadores colaboradores) y tiene su conformidad.
- Que todos los datos incorporados a la presente solicitud se ajusten a la realidad.

Firma del solicitante

En Villanueva de Gállego, a de de 2026

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán tratados en el marco de su relación laboral por FUNDACIÓN UNIVERSIDAD SAN JORGE (USJ) – G99047672, responsable de los datos, con la exclusiva finalidad de gestionar su solicitud en la convocatoria de Ayudas a Proyectos de Divulgación Científica de la Universidad San Jorge 2026-2027 en el marco del Plan Estratégico de la Unidad de Cultura Científica de la Universidad San Jorge. Una vez los datos no sean necesarios para los fines con los que fueron recogidos, se respetarán los plazos legales de conservación para posteriormente ser suprimidos. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad sobre los datos de carácter personal presentando una copia de un documento identificativo en USJ – Autovía A-23 Zaragoza-Huesca, Km. 299, 50830 Villanueva de Gállego (Zaragoza), o contactando con nuestro DPO en privacidad@usj.es. Asimismo, puede presentar una reclamación ante la autoridad de control competente en la Agencia Española de Protección de Datos. – C/Jorge Juan, 6. 28001 Madrid. (901 100 099-912 663 517) - www.agpd.es -